



DECRETO N° 0865,

NEUQUÉN, 15 SEP 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 6175-M-2023 y el Decreto N° 0120/22;

y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente mencionado en el Visto, el titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social solicita la baja en la designación en planta política de la señorita Abigail Sarai PARRA, D.N.I. N° 41.241.688, en el cargo de Jefa de División Zona Este, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Refuerzo Alimentario, dependiente de la Dirección General de Promoción Comunitaria, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto N° 0120/22, de conformidad con lo expuesto en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente Decreto;

Que a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en el cargo mencionado precedentemente a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0859/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Abog. Jessica Arthaberotti
Directora General de Promoción Comunitaria
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

0865 - 23

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, la designación en planta política de la persona indicada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y categoría que allí se detallan, con la vigencia que allí se indica.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Turismo ----- y Desarrollo Social, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asígnase los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) ARGUMERO
CAYOL.



Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Asesoría Jurídica
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

0865-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Promoción Comunitaria
Dirección de Refuerzo Alimentario
División Zona Este
Categoría 22 más plus
Abigail Sarai PARRA, D.N.I. N° 41.241.688
Con vigencia a partir del día 01 de agosto de 2023


Abog. Jessica Athabegotti
Directora de Educación
Alimentaria
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno



0865-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Promoción Comunitaria
Dirección de Refuerzo Alimentario
División Zona Este
Categoría 22 más plus
Rocío Daniela LOBOS, D.N.I. N° 39.881.327
Con vigencia a partir del día 01 de agosto de 2023


Abog. Jessica Arthabegotti
Directora General de División
Alimentaria y Técnica
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

